

Expediente: 445/24
Carátula: ARNEDO ARIEL FABIAN Y OTROS C/ LUNA LUIS GABRIEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20253202026 - ARNEDO, ARIEL FABIAN-ACTOR
20253202026 - ARNEDO, DIEGO MARTIN-ACTOR
20253202026 - ARNEDO, JOSE ANTONIO-ACTOR
20253202026 - ARNEDO, ROMAN FERNANDO-ACTOR
20253202026 - ARNEDO, PABLO ALBERTO GASTON-ACTOR
20253202026 - ARNEDO, ROXANA SOLEDAD DEL VALLE-ACTOR
27251106385 - COPAN SEGUROS CSL, -DEMANDADO
20233273482 - RIO URUGUAY SEGUROS, -DEMANDADO
90000000000 - LUNA, LUIS GABRIEL-DEMANDADO
90000000000 - JUAREZ, JAVIER LUCIANO-DEMANDADO
20253202026 - ARNEDO, JULIO ALBERTO-ACTOR
20253202026 - ARNEDO, MARCOS GONZALO-ACTOR
27251106385 - LLANES, FERNANDA-POR DERECHO PROPIO
20396981980 - COMPAÑIA AZUCARERA LOS BALCANES S.A., -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 445/24



H20901808908

JUICIO: ARNEDO ARIEL FABIAN Y OTROS c/ LUNA LUIS GABRIEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 445/24

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

Concepción, 06 de marzo de 2026.

- Atento a las constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por el art. 473 del Código Procesal, déjese sin efecto el último párrafo del proveído de fecha 04/04/2026. En consecuencia, procédase a correr traslado de la demanda a Compañía Azucarera Los Balcanes S.A. en el domicilio constituido, haciéndole saber que el plazo para contestar la notificación comenzará a correr una vez notificado el presente proveído.-RHC

Actuación firmada en fecha 09/03/2026

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.